



Comunicado N° 74/25 - 16/09/2025

Comunicado conjunto - Tratado de libre comercio MERCOSUR-EFTA

Comunicado conjunto de los Estados Partes Signatarios del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y los Estados de la EFTA, referido a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio:



Los Estados Partes Signatarios del MERCOSUR (la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay) y los Estados de la EFTA (Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza) suscribieron un Tratado de Libre Comercio el 16 de septiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.

El Tratado de Libre Comercio MERCOSUR — EFTA fue suscripto, por el MERCOSUR, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Gerardo Werthein, el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Mauro Vieira, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Mario Lubetkin, y la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración de Paraguay, Patricia Frutos. Por EFTA, los firmantes fueron el Vicepresidente de Suiza, Guy Parmelin, el Ministro de Cultura, Innovación y Educación Superior de Islandia, Logi Már Einarsson, la Ministra de Comercio e Industria de Noruega, Cecilie Myrseth, y el Embajador Frank Buechel en representación de Liechtenstein.

El Tratado de Libre Comercio MERCOSUR - EFTA creará un área de libre comercio de casi 300 millones de personas con un PIB combinado de más de USD 4,3 trillones. Ambos lados se beneficiarán de mejoras de acceso a los mercados para más del 979a de sus exportaciones, lo que se traducirá en un incremento del comercio bilateral y ventajas para empresas e individuos.

El Tratado de Libre Comercio creará nuevas oportunidades de negocios para los agentes económicos en los países del MERCOSUR y la EFTA, incluyendo al gran número de pequeñas y medianas empresas existentes en cada jurisdicción. Proveerá mayor acceso a los mercados y normativa modernizada para el despacho de aduana. Los agentes económicos de los países del MERCOSUR y la EFTA se beneficiarán de la mayor previsibilidad y certidumbre jurídica en el comercio.

En su carácter de Tratado de Libre Comercio integral y de base amplia, el Tratado MERCOSUR — EFTA cubrirá comercio de bienes, comercio de servicios, inversiones, derechos de propiedad intelectual, compras públicas, competencia, reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, asuntos legales y horizontales, incluyendo solución de controversias, y un capítulo de comercio y desarrollo sostenible con su correspondiente Entendimiento.

Las negociaciones iniciaron con una primera ronda en julio de 2017 en Buenos Aires y se celebraron 14 rondas de negociación en total.

Desde principios de 2024, el MERCOSUR y los Estados de la EFTA se involucraron en un intenso proceso de negociaciones basado en los resultados conseguidos hasta agosto de 2019 y con la meta de reflejar los avances relevantes desde entonces y tornar el acuerdo aún más adecuado a los desafíos actuales. La etapa final incluyó tres rondas de negociación presenciales en Buenos Aires y numerosos encuentros en línea.

El MERCOSUR y los Estados de la EFTA comparten el compromiso de asegurar la ratificación expedita del Tratado de Libre Comercio y su entrada en vigor tan pronto como sea posible.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Colonia 1206

Teléfono: [\(+598\) 2902 10 10](tel:+59829021010)

[Contacto](#)

Horario de atención: L a V de 10 a 15:30, Cuareim 1384

gub.uy